

JUEVES, 31 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 61

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**CVE-2016-2574** *Anuncio de convocatoria para concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para la cofinanciación de acciones en los países en vías de desarrollo para 2016.*

Aprobadas las bases reguladoras de concesión de Subvenciones a organizaciones no gubernamentales para la cofinanciación de acciones en los países en vías de desarrollo, mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 4 de diciembre de 2008, BOC nº 251 de 30 de diciembre de 2008, y según lo dispuesto en el artículo 6, resuelvo aprobar la convocatoria para el ejercicio 2016 con una consignación presupuestaria por importe de 24.000,00 euros que irá con cargo a la partida 231.490 del presupuesto municipal. Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo para presentación de solicitudes es de 60 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

En cuanto al modelo de instancia-solicitud, requisitos, documentación y otros aspectos relacionados con la presente convocatoria, se regirá según lo dispuesto en las citadas bases (artículos 5 y siguientes). Podrán consultarse los mismos en la página Web [www.aytoreinosa.es/subvenciones.php](http://www.aytoreinosa.es/subvenciones.php)

Reinosa, 17 de marzo de 2016.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2016/2574